



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA REVISIÓN DE ESTÁNDARES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

GEODATABASE ASOCIADA AL AJUSTE A LAS INCONSISTENCIAS CARTOGRÁFICAS CON REFERENCIA A LOS BIENES DE VALOR PATRIMONIAL DECLARADOS DEL MUNICIPIO, CARTOGRAFÍA OFICIAL ACUERDO 048 DE 2014.

Fecha de entrega de información: 29 de abril de 2019

Fecha de revisión: 10 de mayo – 13 de mayo de 2019

Radicado Entrada: Comunicación interna del día 25 de abril de 2019 con número de radicado 201920030658

Solicitante: Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad

A continuación se hace entrega de la revisión de estándares de información geográfica asociada a la [ficha de Seguimiento y Evaluación número 036](#), para resolver la inconsistencia asociada al polígono ubicados en la calle 51 # 51-69 denominado "Edificación Republicana", en concordancia con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto N°.1626 de 2015, "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento para las correcciones y precisiones de la cartografía oficial del Plan de Ordenamiento Territorial-POT, la incorporación cartográfica de los resultados de los estudio de detalle y se asigna su función" y de acuerdo al protocolo establecido para el efecto.

Atendiendo que el motivo solicitado es la revisión y actualización de la capa de [Bienes de Valor patrimonial declarados](#) (depositadas en la ruta: [zeus4_ATLAS_GEOCONSULTA_DIRECT.sde\SITE.POT_Acuerdo48_2014\SITE.Patrimonio_BIC](#)).

Esta capas hace parte de los mapas: "N°10. Sistema público y colectivo y N°14. Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble" protocolizados con el Plan de Ordenamiento Territorial - Acuerdo 048 de 2014, para lo cual se anexan la ficha técnica número 036, así como las imágenes de los mapas actuales y propuestos, la GDB y el diccionario de datos de dicha área con los respectivos ajustes.

Lo anterior como requisito previo para la elaboración, por parte del equipo jurídico, del acto administrativo o procedimiento legal mediante el cual se realiza el ajuste cartográfico. Se indica que hasta tanto no se expida el acto administrativo correspondiente y se publique en la gaceta oficial no es factible subir a la plataforma de consulta del Municipio el mapa ajustado.

La presente revisión se realiza tomando como referencia el documento de "Estándares básicos para manejo de la información geográfica de la Alcaldía de Medellín. Versión 1 de Agosto de 2018".

La Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad hizo entrega de la Geodatabase [GDB_FICHA36_SPCI.gdb](#), la cual contiene los Feature Class: [Clip_Patrim_BIC](#), [Erase_Patrim_BIC](#) y [Ubicacion_Polig_Fichas_G](#) e igualmente, se hace entrega del diccionario de datos: [DDatos_POT_Acdo048_SPCI](#)



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



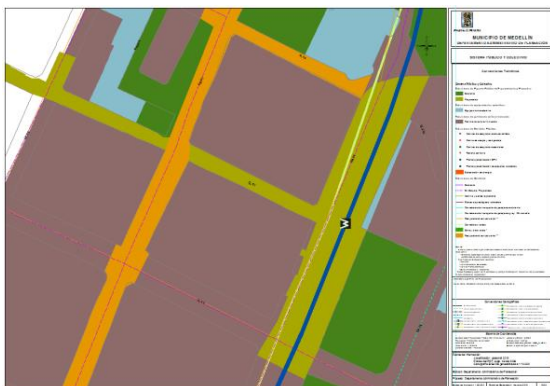
Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

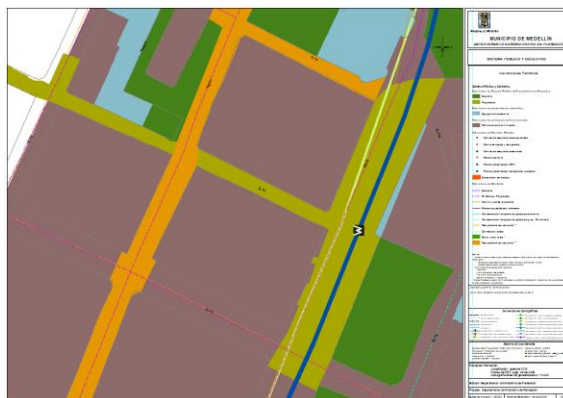
- GDB_FICHA36_SPCI.gdb
 - Capas_Ajuste_Periodico
 - Clip_Patrim_BIC
 - Erase_Patrim_BIC
 - Patrim_BIC_Topology
 - Ubicacion_Polig_Fichas_G

1. Justificación de la revisión y actualización

Los polígonos y mapas que han sido objeto de modificación son los siguientes:



Mapa N°10. Sistema público y colectivo (Actual)



Mapa N°10. Sistema público y colectivo (Propuesto)



Mapa N°14. Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble (Actual)



Mapa N°14. Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble (Propuesto)

2. Justificación de la revisión y actualización

Se procede a la revisión del *feature class* para comprobar que la actualización se haya realizado tal y como ha quedado en la ficha técnica de justificación:



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555
Medellín - Colombia

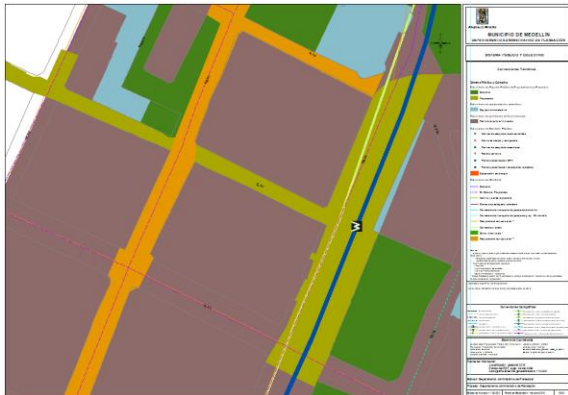


www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos



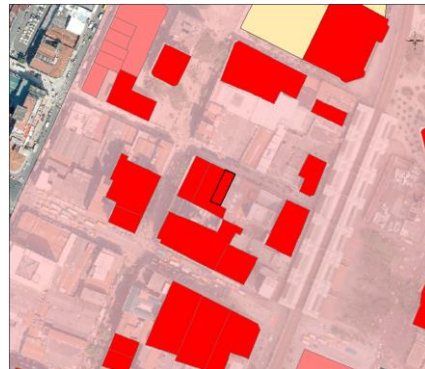
Mapa N°10. Sistema público y colectivo (Propuesto)



Capa suministrada



Mapa N°14. Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble (Propuesto)



Capa suministrada

En este caso se incorpora a la capa Patrimonio_BIC el polígono “*Edificación Republicana*” localizado en la dirección Calle 51 # 51–69 (CBML10190390007) del barrio La Candelaria.

3. Validación del sistema de coordenadas

Los *Feature Class* de la geodatabase se encuentran en el sistema de coordenadas oficial del Municipio de Medellín.

Current coordinate system:

PCS_MAG_Ant_Medellin
Authority: Custom

Projection: Transverse_Mercator
False_Easting: 835378,647
False_Northing: 1180816,875
Central_Meridian: -75,56488694
Scale_Factor: 1,0
Latitude_Of_Origin: 6,229208889
Linear Unit: Meter (1,0)



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

4. Revisión topológica

Según el documento de estándares geográficos, los polígonos deben cumplir con:

- Los polígonos deben estar cerrados completamente.
- El área del polígono no puede ser negativa. Esto se da cuando el nodo final del polígono se encuentra dentro del área del polígono.
- La delimitación del polígono es relativa a la proyección de **feature class**.
- No debe existir sobre posición de polígonos en una misma categoría.
- Todo polígono en un **feature class** debe tener un atributo que lo identifique.
- Los polígonos continuos deben tener atributos diferentes. Si tiene los mismos atributos deben estar unidos.

El resultado topológico para el *feature class* que impacta en la ficha 036 es el siguiente:

Reglas: *must not overlap* (no debe superponerse) y *must not have gaps* (no debe tener huecos).

Rule	Errors	Exceptions
Must Be Larger Than Cluster Tolerance	0	0
Must Not Have Gaps		
Clip_Patrim_BIC	0	1
Must Not Overlap		
Clip_Patrim_BIC	0	0
Total	0	1

Resumen de errores capa propuesta

Se identifica 1 excepción en la regla no debe tener huecos. Se valida que esta se encuentran correctamente identificada como excepción.

Se valida que el *feature class* cumple con la topología según lo establecido por los estándares de información geográfica.

5. Comprobación de cambios en longitudes o áreas

Al tratarse de una actualización de una capa existente se realiza una verificación de la tabla de atributos con la finalidad de determinar el cambio en las áreas o longitudes de los elementos.

Para la capa de Patrimonio_BIC se tienen los siguientes resultados:



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

SHAPE_Area
Statistics:
Count: 2
Minimum: 2,018627
Maximum: 270,819613
Sum: 272,83824
Mean: 136,41912
Standard Deviation: 134,400493
Nulls: 0

Shape_Area
Statistics:
Count: 3
Minimum: 2,018627
Maximum: 270,832665
Sum: 480,908678
Mean: 160,302893
Standard Deviation: 114,820484
Nulls: 0

Comparación de áreas de las capas Patrimonio_BIC (Protocolizada y actualizada)

La superficie aumenta en 208,07 m². La diferencia en m² detectada se da como válida ya que está asociada a la incorporación de un lote catastral.

6. Diccionario de datos.

Se valida la información existente en el diccionario de datos. De la revisión del mismo se comprueban los siguientes aspectos:

- El campo de “cantidad de elementos” se modificó al número de registros resultantes totales de la presente ficha (2).

a) Se actualizó el campo “versión”, “fecha de modificación” y “observaciones”; en este último se constata la dirección de los lotes implicados en el cambio.

El diccionario, por tanto, cumple con el propósito de estar debidamente diligenciado

DATASET	OBJETO GEOGRÁFICO	NOMBRE FEATU	TIPO GEOMET	CANTIDA D DE	DOCUMENTACIÓN DEL FEATU/ CLASS	NOMBRE CAMPO	TIPO DATO	LONGITUD D DATO	DESCRIPCION	NOMINOS/UBIDPO	FECHA ELABOR	VERSIÓN	FECHA MODIFICA	CONTACTO	OBSERVACIONES	STA ACUERDO 48 de 2
POT_Acuerdo48_2014	Chig_Patrim_BIC	Patrimonio-Bienes de Interés Cultural	Polígono	3	Corresponde a los bienes inmuebles que cuentan con acto administrativo de declaración como Bienes de Interés Cultural -BIC-, inscritos a un Régimen Especial de Protección-REP-. Los Bienes de Interés Cultural -BIC- declarados pueden ser de ámbito municipal, departamental o nacional. Esta categoría está conformada por las Subcategorías o Grupos: Arqueológico, Urbanístico, Paisajístico y Arqueológico, hacen parte del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble	GRUPO	String	20	Subcategorías en las que están divididos los BIC-Arqueológico, Urbanístico, Paisajístico y Arqueológico.		18/03/2015	3	20/11/2008 18/03/2015 3/04/2015	María Victoria Sánchez, Líder de programa, Equipo de Evaluación y seguimiento al POT, Unidad de Planeación Territorial, Subdirección de Planeación Territorial y Estrategia de Ciudad Rafaela Alonso Bedoya GIL Subdirección de Seguimiento y Evaluación del POT	Abrió 3/2015 Ficha 36 se agregó el BIC (Patrimonio Edificación Republicana - calle 53 #51-69	Artículo 236. Clasificación de los Bienes de Interés Cultural declarados. - Artículo 238. BIC declarados en el municipio de Medellín.
POT_Acuerdo48_2014	Chig_Patrim_BIC	Patrimonio-Bienes de Interés Cultural	Polígono	3		CATEGORIA	String	50	Clasificación en las que están constituidos los elementos: Edificaciones, Conjuntos arquitectónicos, Sectores, Espacios públicos de esparcimiento y encuentro, Paisajes culturales, Zonas arqueológicas							
POT_Acuerdo48_2014	Chig_Patrim_BIC	Patrimonio-Bienes de Interés Cultural	Polígono	3		NOMBRE	String	50	Nombre del elemento patrimonial							
POT_Acuerdo48_2014	Chig_Patrim_BIC	Patrimonio-Bienes de Interés Cultural	Polígono	3		DIRECCION	String	50	Dirección catastral del elemento patrimonial, según acta declaratoria							
POT_Acuerdo48_2014	Chig_Patrim_BIC	Patrimonio-Bienes de Interés Cultural	Polígono	3		AMBITO	String	20	Corresponde al ámbito de la declaración (municipal, departamental, nacional)							
POT_Acuerdo48_2014	Chig_Patrim_BIC	Patrimonio-Bienes de Interés Cultural	Polígono	3		ACTA DECLARATORIA	String	70	Acta administrativo que declara el elemento patrimonial							

Detalle del diccionario de datos actualizado

7. Metadatos

Se valida la información y se constata como la descripción de la capa ha sufrido modificaciones respecto a la original, especificando el número de la actualización realizada a las capas y los elementos que lo sustentan.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

BIENES DE INTERES CULTURAL

File Geodatabase Feature Class



Tags

Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble, Patrimonio, Bienes de Interés Cultural, BIC, Declaratoria, POT

Summary

Información de los bienes declarados como de interés cultural (BIC) como parte del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

Description

Contiene el listado de Bienes de Interés Cultural - BIC - que cuentan con acta declaratoria como patrimonio, de ámbito tanto nacional como municipal dentro del municipio de Medellín, en suelo tanto rural como urbano.

Marzo 28/2019

1-Ficha 37 :Se ajusta la localización de los BIC identificados como "Casa Edificación de Estilo Republicano - Calle 54 # 46 52" y "Edificio Erlinda - Carrera 50 No 49-46"

Abril 3/2019

2-Ficha 36 : Se agrega el BIC denominado Edificación Republicana - calle 51 # 51 69

Credits

Departamento Administrativo de Planeación -Subdirección Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad- Subdirección de Información Seguimiento y Evaluación.

Detalle del metadato

Por tanto, una vez analizada la cartografía entregada, se valida que ésta se encuentra correctamente procesada y documentada, de manera que puede ser entregada al grupo geográfico para que incorpore en la GDB corporativa, en la capa de "Patrimonio_BIC" el *feature class* entregado en esta revisión correspondiente a la ficha número 036, correspondiente a la "Edificación Republicana" del barrio La Candelaria, con CBML 10190390007.

ELABORADO POR:

Subdirección de Información y Evaluación Estratégica

Unidad Planeación de la Información

Mayo 13 de 2019

Elaboró: Lina María Jiménez Villegas *lmj*
Cargo: Profesional Universitario
Unidad: Planeación de la Información
Subdirección de Información y Evaluación Estratégica

Revisó: Wilber Augusto Agudelo Montoya *WAM*
Cargo: Líder de Proyecto
Unidad: Planeación de la Información
Subdirección de Información y Evaluación Estratégica



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co